MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Km. 26 Ruta Nº 1 Mcál. Francisco Solano López, Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Teléfono Nº 0295 20.402

**INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR-DEPOSITO, ESCUELA BASICA N° 6206 VIRGEN DE FATIMA BARRIO LOMAS BLANCA YBYRARO.**----------

En la ciudad de J. Augusto Saldivar, Departamento Central, a los veinte y uno días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Esc. Atilio Martín Aquino Trinidad – Encargado de UOC, Wildo Álvarez, Lic. Elva Corvalán Díaz, Contadora, a los efectos de ampliar la evaluación de las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 06/13, para la "Construcción de Cocina-Comedor-Deposito, Escuela Básica N° 6206 Virgen de Fátima Barrio Lomas Blanca Ybyraro". ----------

Con referencia a la presentación de documentos formales exigidos en la Carta de invitación, este Comité solicitó a la firma A.E. CONSTRUCCIONES mediante nota de fecha 01/10/2013, la presentación de la Patente Municipal, la que fue presentada, constatándose que dicha firma no tenía el documento requerido actualizado a la fecha de apertura de sobres motivo por el cual queda descalificada, dicha apreciación fue obviada en el primer Informe de Evaluación.-

La Patente Municipal al día no es documento sustancial, pero se trata de un documento formal exigido también en la Carta de Invitación, el cual debe encontrarse regularizado al *momento de la apertura de ofertas*, es decir el día 30/09/2013 no siendo así dicha oferta deberá quedar descalificada, aplicando de esta manera el principio de equidad entre todos los participantes.

Finalmente, el Comité de Evaluación se ratifica en todos sus términos en relación a la SUGERENCIA de declaración de DESIERTA por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, por los motivos expuestos tanto en el primer informe de Evaluación como en el presente informe complementario. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

**Lic. Elva Corvalán Díaz**
Contadora

**Esc. Atilio Martín Aquino Trinidad**
Encargado de UOC

**Wildo Alvarez**
Director de Obras